

CORPORACIÓN CARIBETIC	Versión: 1.0.
DOCUMENTO DE RESPUESTA A ACLARACIONES Y/O RECOMENDACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Fecha: __-09-2018
	Página 1 de 1

INVITACIÓN ABIERTA No. 007 - 2018.

FORMULARIO No. 2

REFERENCIA: SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL BANCO DE LOS PROVEEDORES TIC Y DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISMO MEDIANTE EL USO DE LAS TIC COMO HERRAMIENTA TRANSVERSAL DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

1. Por Fredy Sánchez Meriño- ¿Es posible postularme como consultor para los servicios 1 y 2? Sin embargo, no me queda claro si puedo hacerlo como persona natural o si necesariamente debe ser como persona jurídica. En este sentido, los TdR parecieran indicar que ambas posibilidades son válidas.

Respuesta. La invitación está dirigida a personas jurídicas, centros de desarrollo tecnológico, universidades, centros de investigación (incluyendo instituciones generadoras de conocimiento) y, en general, organizaciones que cuenten con capacidades y experiencia mínima de 18 meses prestando al menos uno de los servicios TIC y de innovación descritos en el anexo técnico 1, y cuyo domicilio principal esté en Colombia.

Por lo tanto no es posible la postulación como persona natural.

2. Es posible ofrecer parte de uno de los servicios postulados, me explico, para un abogado de PI, es muy loable hacer vigilancia tecnológica, sin embargo, la vigilancia competitiva requiere de otras herramientas que no necesariamente maneja un abogado de PI, es por ello, que pregunto si sería factible ofrecer dentro del servicio 2 solamente la vigilancia tecnológica.

Respuesta. El alcance del servicio relacionado con propiedad intelectual y transferencia de conocimiento y tecnología está contemplado en su totalidad en el anexo No. 1 de los términos de referencia.

Es importante mencionar que la propuesta a presentar debe incluir el diligenciamiento de la ficha de servicio (anexo No. 4), en la cual el proponente deberá seleccionar los servicios que presta, describir el alcance de su o sus servicios (en concordancia con el alcance solicitado) y el valor de ellos.

Así las cosas, es el proponente quien determina el alcance y valor de su propuesta, de acuerdo con su capacidad técnica, organizacional y administrativa.